ACTA Nº 9/2014

En la ciudad de Yuty, departamento de Caazapá, República del Paraguay a los dos días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las once y veinte horas en el local de la Municipalidad de Yuty, sito en las calles 14 de Mayo e/ Coronel Martínez, se lleva adelante el acto de apertura de sobres presentado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014, llamada para la CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE Y OFICIO, con ID N° 269.130 bajo la presencia de la Arq. Marlene Ramírez, Encargada de Obras y Gladys Margarita Román Dávalos, Encargada de UOC de Municipalidad de Yuty.----------
Se da apertura al acto abriendo los sobres lacrados que contienen:----------

Sobre Nº 1: Marcos Aurelio Construcciones, de Juan Carlos Enriquez con RUC 3.701.420-0 presenta los siguientes documentos:

- Oferta total de Gs. 240.620.730 doscientos cuarenta millones seiscientos veinte mil setecientos treinta.
- Analisis de costo.
- Poliza de seguro de 90 dias con un monto de Gs. 19.000.000.
- Cedula de identidad
- Fotocopia simple de cedula Tributaria y constancia de inscripción RUC

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.

Sobre Nº 2: Consorcio Caazapa VI, representado por Alfredo J. Gaston Construcciones y Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.

- Oferta total de Gs. 274.467.933 doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos treinta y siete.
- Analisis de costo.
- Constancia de SIP N 1299873. De Alfredo J. Gaston Construcciones
- Constancia de SIP N 1299994. De Dianel Inmoviliaria y Constructora S.A.
- Poliza de seguro de 70 dias con un monto de Gs. 15.000.000.
- Cedula de identidad de Alfredo J. Gaston
- Fotocopia simple de cedula Tributaria y constancia de inscripción RUC

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.

Sobre Nº 3 GER.COM Ingeniero y Asociados con RUC Nº 1.396.362-7, Representante Legal Esteban Gertopan con C.I.Nº 1.396.362, presenta los siguientes documentos:
- Oferta total de Gs. 279.100.000 doscientos setenta y nueve millones cien mil.
- Analisis de costo.
- Poliza de seguro de 70 dias con un monto de Gs. 15.000.000.
- Cedula de identidad
- Fotocopia simple de cedula Tributaria y constancia de inscripción RUC

GER.COM Ingeniero & Asociados RUC: 1.396.362 - 7

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.

Sobre Nº 4: RAP STUDIO del Arq. Rodolfo Ayala Pelzer con RUC Nº 2.481.369-9 presenta los siguientes documentos:

- Oferta total de Gs. 312.944.500 trescientos doce millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos.
- Analisis de costo.

Constancia de SIPE N° 1300012

- Poliza de seguro de 80 dias con un monto de Gs. 20.000.000.
- Cedula de identidad
- Fotocopia simple de cedula Tributaria y constancia de inscripción RUC

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.

Observaciones: El representante de Consorcio Caazapa manifiesta que la Empresa Marcos Aurelio Construcciones, en la declaracion de equipos esta dirigida a la Municipalidad de San Jose y no asi a la Municipalidad de Yuty, no presenta cronograma de avance fisico y plan de ejecucion, no cotiza los dos ultimos items de la muralla perimetral, que se encuentra en la foja 6.
El representante de RAP STUDIO manifiesta que la Empresa Marcos Aurelio Construcciones en el formulario de oferta no figura el ID del llamado, no presenta la curva de avance financiero, presenta su balance a partir del año 2011.
El representante de RAP STUDIO manifiesta que el Consorcio Caazapa VI su análisis de precio presenta en forma errónea, y el cronograma de obra es erróneo.

Participan de la apertura de Ofertas en representación de las diferentes empresas: Empresa Marcos Aurelio Construcciones representado por Cristian Aldama C.I. Nº 2.882.320 Consorcio Caazapa VI representado Mario Balcazar C.I. Nº 4.094.222, Esteban Gertopan con C.I. Nº 1.396.362, Arq. Federico Fleitas C.I. Nº 1.706.456

Las ofertas de las empresas mencionadas más arriba están habilitadas para participar del llamado a Licitación por Concurso de Oferta, que serán evaluados por el comité. Sin otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 12:25 horas, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación en su contenido, en un ejemplar, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Gladys Margarita Román Encargado de UOC	Arq. Marlene Ramírez Encargada de Obras	Esteban Gertopan Oferente
Mario Balcazar Oferente	Federico Fleitas Oferente	Cristian Aldama Oferente

G&R.COM Ingeniero & Arquitectos RUC.: 1.396.362 - 7